



DECRETO N° 1795/

LAJA, junio 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 61 y 62.
- 2.- Citación programa Explora.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a las docentes Srta. Carolin Garcés Proboste y Sra. Nayareth Guerrero Macaya, ambas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 17 de junio 2010, con motivo de participar en taller de capacitación – feria antártica escolar.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/IC *15/06/10

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233